



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL
DÍA 8 DE FEBRERO DE 2021**

En Valdeavero (Madrid), siendo las 20.30 horas, del día ocho de febrero de dos mil veintiuno, comparecen en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Valdeavero, debido a las medidas sanitarias a cumplir para combatir el COVID-19, en primera convocatoria, en los términos que determina la Ley, los siguientes

Asistentes:

Concejales: D^a. María Luisa Castro Sancho (P.S.O.E.)
D. Miguel Ángel Barragán Cañete (P.S.O.E.)
D^a. María Teresa Ferreiro Calabia (P.S.O.E.)
D. José Luís Sierra Pajuelo (P.S.O.E.)
D. Alfredo Gómez Santofimia (P.S.O.E.)
D^a. Inmaculada Carolina Arroyo Blasco (P.S.O.E.)
D. Ismael Calvo Hernández (P.P.)
D. Alberto Sanz López (P.P.)

Secretario: D. Francisco José Plaza de la Ossa.

No asistentes: D^a. Cristina Nicoleta Iordache (P.S.O.E.), justifica su ausencia por el fallecimiento de un familiar.

Comprobada por el Secretario-Interventor la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto en el que actuará como portavoz de Grupo municipal socialista D. Miguel Ángel Barragán Cañete, y como portavoz de Grupo municipal popular D. Ismael Calvo Hernández, la Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

PRIMERO. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Por D^a. María Luisa Castro Sancho se procede, inicialmente, a justificar la convocatoria de este Pleno extraordinario y urgente indicando que se ha hecho necesaria su convocatoria para tratarse en él una moción presentada por el Grupo municipal socialista relacionada con las recientes declaraciones de la Directora Gerente del Hospital Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares. La Alcaldesa-Presidenta prosigue indicando que con anterioridad a la presentación de esta moción del Grupo municipal socialista y, con ello, a la convocatoria de este Pleno extraordinario y urgente para su tratamiento, se dio un margen de reacción para que la Directora Gerente o bien pidiera disculpas por sus declaraciones o bien presentara su dimisión o fuera algún superior a esta el que cesara a esta persona, si bien manifiesta que como dicha reacción no se produjo, la moción fue presentada y el Pleno para su tratamiento convocado con carácter de extraordinario y urgente sin las 48 horas necesarias desde la convocatoria hasta la celebración del Pleno. D^a. María Luisa Castro Sancho continúa indicando que el tercero de los puntos del Orden de día, es un asunto más cotidiano, como es un reconocimiento extrajudicial de crédito para el abono de dos facturas y reconoce que este asunto se trae aprovechando la convocatoria de este Pleno.

Finalizada la exposición por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, al no existir una propuesta como tal que pueda ser leída, somete a votación la ratificación de la urgencia de la



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

convocatoria, resultando ratificada esta por seis votos a favor de los concejales del Grupo municipal socialista, D^a. María Luisa Castro Sancho, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, D^a. María Teresa Ferreiro Calabia, D. José Luís Sierra Pajuelo, D. Alfredo Gómez Santofimia, y D^a. Inmaculada Carolina Arroyo Blasco, y dos votos en contra de los concejales del Grupo municipal popular, D. Ismael Calvo Hernández, y D. Alberto Sanz López.

SEGUNDO. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERO, PARA QUE SE PROCEDA AL CESE INMEDIATO DE LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PRINCIPE DE ASTURIAS DE ALCALÁ DE HENARES, D^a DOLORES RUBIO LLEONART.

En este punto la Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal socialista para que proceda a la lectura de la moción presentada por su Grupo. De esta forma, D. Miguel Ángel Barragán Cañete procede a la lectura de la misma que consta del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERO, PARA QUE SE PROCEDA AL CESE INMEDIATO DE LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PRINCIPE DE ASTURIAS, DOÑA DOLORES RUBIO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la gravedad de los hechos de los que hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación y concretamente de unas grabaciones emitidas por una conocida Emisora de Radio, más concretamente, la Cadena SER en la mañana del 4 de febrero y donde escuchamos a la Directora Gerente del Hospital Príncipe de Asturias, Dolores Rubio, en una reunión mantenida con el equipo técnico del Hospital Universitario Príncipe de Asturias.

Como todos conocemos, el Hospital Príncipe de Asturias se fundó en 1989 en Alcalá de Henares, tras una larga etapa de reivindicación y lucha vecinal en la ciudad y la comarca por conseguir un hospital público. El centro presta servicio a más de 250.000 personas de 12 municipios.

Tras treinta años de funcionamiento el Hospital Príncipe de Asturias es percibido como una gran institución, con un plantilla veterana, muy comprometida y vinculada con la ciudad de Alcalá.

Asimismo, el Ayuntamiento de Alcalá concedió en mayo de 2020 su mayor distinción, la medalla de oro de la ciudad, al Hospital y sus trabajadores por la tarea inmensa desarrollada en la primera ola de la COVID 19.

El hospital mantiene también un fuerte vínculo docente con la Universidad de Alcalá y sus facultades de Farmacia, Medicina y Enfermería debido a su carácter universitario.

El Hospital Príncipe de Asturias se ha caracterizado en los últimos años por una gestión profesional y transparente. El último gerente D. Félix Bravo, fue un magnífico gestor y una gran persona que siempre antepuso su profesión y el Hospital a cualquier otra cuestión de carácter político. El gerente en funciones desde agosto de 2019, D. José Gilberto González, gestionó la primera ola de la COVID-19 con un compromiso total (fue contagiado y pasó la enfermedad confinado en su propio despacho en el Hospital trabajando) y gran capacidad de consenso entre la plantilla y las instituciones de la ciudad.

Prueba de este compromiso y consenso fue que se abrió el Pabellón Deportivo Gala de la Universidad de Alcalá, con ayuda del Ayuntamiento y Médicos Sin Fronteras, situado a escasos metros del Hospital como una instalación de emergencia dependiente del propio



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

hospital y que permitió mantener atención médica con 100 camas en los momentos más difíciles. La clave del éxito fue aportar espacio en un momento de colapso del hospital, pero a la vez estar atendido por los mismos profesionales y contar con todos los medios (quirófanos, especialistas etc.) del Hospital, dando servicio a los municipios de la zona.

Sin embargo, a la hora de elegir nueva gerencia, el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid, en un claro incumplimiento de la Ley 11/2017 de 22 de diciembre de buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, desarrolló un procedimiento interno del SERMAS que eligió como gerente a D^a Dolores Rubio.

Desde su llegada la tensión de D^a Dolores Rubio con la plantilla ha ido en aumento y fueron varios los comunicados de los diferentes sindicatos en los que denuncian que no se les informa y denuncian que los mecanismos de diálogo y transparencia establecidos durante años en el seno del hospital se han roto con la nueva gerente.

El último episodio de enfrentamiento interno está referido al hecho de trasladar profesionales del Hospital Príncipe de Asturias al Zendal (unos treinta según los sindicatos) y en los últimos días dar órdenes concretas para "presionar" a los pacientes al objeto de que acepten ser derivados al Zendal.

De hecho, los sindicatos, en particular UGT, han denunciado en los últimos días de manera pública "presiones al personal de los Servicios de Urgencias y de Admisión para convencer a pacientes a que den su autorización para ser trasladados al Zendal".

Por otra parte, la nueva gerente no contempla utilizar el Pabellón "Rector Gala" que sigue disponible en caso de emergencia, gracias al ofrecimiento de Universidad de Alcalá de este espacio y a que las actividades deportivas ordinarias desarrolladas en el pabellón se realizan usando instalaciones cedidas por el Ayuntamiento de Alcalá.

En las grabaciones emitidas por el medio de comunicación que las ha hecho públicas se escuchan expresiones de D^a Dolores Rubio muestra su preocupación por el escaso número de pacientes infectados por el virus SARS-COV-2 que han sido trasladados al nuevo hospital de pandemias Isabel Zendal, ubicado en Valdevebas y, en la misma grabación, sugiere forzar los traslados de los enfermos por Covid-19, como ejemplo de ellas:

"...es nuestro paciente ... pero a lo mejor habrá que empezar a ver a quién ponemos al teléfono porque a lo mejor tenemos a un boicoteador dentro. Alguien está boicoteando esto porque si el paciente dice que sí (ir al Zendal) ... unos cuantos y al cabo de 5 minutos entra un auxiliar o entra no sé quién y resulta que el señor ya dice que no, a ver qué es lo que está pasando..."

¿por qué tienen que llamar a la familia (los pacientes) y por qué tienen que tener un móvil?

Somos conscientes de la gravedad que la Pandemia por COVID-19 esta suponiendo en la Sanidad Pública Madrileña, la carencia de recursos tanto humanos como materiales, el menoscabo de la Consejería de Sanidad ante la amenaza de la evolución de la pandemia en nuestra región y su falta de compromiso con los madrileños y las madrileñas se queda más patente con la actuación tan deshonesto de una Directora Gerente de un Hospital Publico en el día de hoy.

Es inaceptable cualquier excusa, cuando se vulneran los derechos y libertades de los pacientes y de sus familias recogido en la Ley de Autonomía del Paciente y en el Plan de Humanización, y es inadmisibles las acusaciones vertidas contra el personal sanitario del citado HOSPITAL Universitario Príncipe de Asturias. Acusaciones muy graves y que atentan a su profesionalidad y a la profesionalidad de todos y todas los y las sanitarios y sanitarias de la Comunidad de Madrid. En definitiva, de nuestros vecinos y vecinas.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

En consecuencia, a tenor del artículo 22 de la Ley de Bases de Régimen Local y artículo 97 del Reglamento de Ordenación y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente moción para su consideración y aprobación por el pleno municipal del siguiente acuerdo:

1.- Instar al Consejero de Sanidad para que proceda al cese inmediato de la Directora Gerente del Hospital Príncipe de Asturias, Doña Dolores Rubio.

2.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que este tipo de actuaciones no queden impunes y se proceda a llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para garantizar a los enfermos y enfermas, así como a sus familiares, la comunicación diaria mediante la telefonía móvil.

3.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que proceda a garantizar la libertad individual de cada paciente a elegir voluntariamente si quiere o no un traslado de hospital, sin que por ello sean mermadas sus facultades para decidir lo que cada individuo considera mejor para el/ella previo informe de su médico.

4.- Instar al Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid y al Gobierno en su conjunto a que pidan disculpas públicamente y garanticen que hechos tan reprobables como este no vuelvan a suceder.

5.- Solicitar al Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid para que inicien los trámites necesarios de comparecencia del Consejero de Sanidad a fin de verificar que no se han producido traslados forzados de ningún vecino o vecina de nuestro municipio y que no se han vulnerado en ningún caso sus derechos y libertades.

6.-El ayuntamiento de Valdeavero manifiesta su total apoyo y solidaridad con los profesionales de la sanidad pública madrileña y en especial a los profesionales del Hospital Universitario Príncipe de Asturias que el día 4 de febrero de 2021 fueron humillados por su Directora Gerente."

Tras la lectura de la moción, la Alcaldesa-Presidenta permite, para que se tenga un mejor conocimiento de la grabación a la que se alude en la moción del Grupo municipal socialista, que la Concejala socialista D^a. Inmaculada Carolina Arroyo Blasco, reproduzca desde su teléfono móvil en unos altavoces la grabación emitida por la Cadena SER en el día 4 de febrero y donde se escucha a la Directora Gerente del Hospital Príncipe de Asturias, en una reunión mantenida con el equipo técnico del Hospital Universitario Príncipe de Asturias, si bien el sonido de la grabación es bastante deficiente y apenas si se escucha aunque en la sesión plenaria se reproduce en su integridad la grabación. Visto este hecho de la dificultad para escuchar la grabación, el portavoz socialista manifiesta a la Alcaldesa-Presidenta que él ha traído a la sesión plenaria escrita la intervención de la Directora para que, si así procede, hacérsela llegar al Grupo municipal popular, momento en el que D^a. María Luisa Castro Sancho pregunta a los miembros del Grupo municipal popular si conocían las declaraciones que han salido a través de los medios de comunicación, manifestando el portavoz popular que si son conocedores de las mismas. A pesar de ello, la Alcaldesa-Presidenta pregunta al portavoz socialista si lo que aporta es una transcripción, respondiendo este de forma afirmativa, si bien D^a. María Luisa Castro Sancho indica que podría constar en el Acta que se le entrega al Secretario, aunque concluye manifestando que, de todas maneras, cree que todos saben de lo que se está hablando a pesar de que el sonido del audio haya sido un poquito bajo.

Finalizada la situación anterior, la Alcaldesa-Presidenta, por refrescar un poco la memoria, ya que considera que se está atentos en estos días a tantas noticias, aunque manifiesta que seguro que a lo largo del jueves, el viernes o el fin de semana ha sido conocido, indica que, inicialmente, salió la noticia en la emisora SER, pero después se han hecho eco de ella medios de comunicación distintos a nivel nacional. Tras ello, D^a. María Luisa Castro Sancho manifiesta que una vez conocido el contenido y si hace falta releer alguna de las



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

afirmaciones durante alguna intervención, se hará, otorga la palabra a D. Ismael Calvo Hernández, portavoz del Grupo municipal popular, quien manifiesta que, en primer lugar, como el Grupo municipal socialista no discute mociones políticas presentadas de nivel nacional o de comunidad del Partido Popular, ellos tampoco la van a discutir y van a adoptar la postura de votar en contra, pudiendo estar de acuerdo o no, pero adoptan la misma postura. El portavoz popular prosigue indicando que, en cuanto a la moción, no es una declaración si no una grabación privada en una reunión de trabajo que, al final, es una situación en la que, a todo el mundo, por grabaciones privadas le puedes pillar por cualquier lado, si bien reitera el que se puede estar de acuerdo en lo que dice o no, como ya ha expresado, y prosigue indicando que también se habla de trasladar del hospital al pabellón de la Universidad a pacientes cuando hace unos meses se criticaba que, cuando se hizo IFEMA, se trasladara a un pabellón que no estaba habilitado para tratar pacientes, cuando estaba mucho más pegado que el pabellón de la Universidad de Alcalá de Henares. D. Ismael Calvo Hernández prosigue indicando que se aprovecha esta moción también para criticar al Hospital Zandal de que se traslade allí a gente y demás y añade que se trata de un hospital creado para pandemias, siendo la pandemia ahora existente el COVID-19 y considera que es donde mejor pueden estar atendidos los pacientes, si bien reconoce que es verdad que al final el que da el consentimiento es el paciente siempre que esté en plenas facultades mentales y esté en orden el paciente, ya que si no es cuando se consulta a la familia si se procede a una operación, se procede a un traslado y demás. El portavoz popular continúa indicando que con respecto al último punto del apoyo a los sanitarios del Hospital de Alcalá de Henares, ellos también lo hacen, o como a los del consultorio de Valdeavero o de cualquier centro médico, consultorio u hospital que haya en todo el territorio nacional y en el mundo, tanto público como privado, y reconoce que en la moción no aparece ningún tipo de humillación a alguno por lo que se comenta en la grabación, por lo que por eso y por lo ya tratado reitera que van a votar en contra, momento en que interviene D^a. María Luisa Castro Sancho para manifestar que no ha entendido la última frase, de forma que D. Ismael Calvo Hernández manifiesta que en el último punto del acuerdo de la moción, en el seis, pone que la Directora del Hospital humilla a los trabajadores, lo cual considera que no viene reflejada tal humillación en la grabación, de modo que si viniera reflejada, sí podrían votar a favor el punto sexto de la moción, pero considera que al no venir reflejado tal cual no lo van a hacer.

Tras agradecer la Alcaldesa-Presidenta que el portavoz popular repitiera la última parte de su intervención, otorga la palabra a D. Miguel Ángel Barragán Cañete, portavoz del Grupo municipal socialista, quien manifiesta que no se trata de traer a la sesión plenaria ninguna cuestión de política autonómica y afirma que ellos han estado siempre en contra de traer esas situaciones, si bien considera que lo que ocurre en el Hospital Príncipe de Asturias afecta, directamente, a los vecinos de Valdeavero por lo que se trae a este Pleno una cuestión que va a afectar o que está afectando o que ha afectado a los vecinos del municipio, ya que es el hospital de referencia del municipio, por lo que no se quisiera ni imaginar que algún familiar suyo estuviese hospitalizado y no pudiese contactar con él por teléfono a tenor de esas decisiones de la Gerente de este hospital o de las que pretende tomar, por una parte. Por otra parte, D. Miguel Ángel Barragán Cañete prosigue indicando que cree que hay una confusión entre los motivos de la propia moción y lo que se quiere votar en la sesión plenaria ya que en ningún momento habla de las cuestiones planteadas por el portavoz popular, puesto que en el primer punto lo que se dice es que se insta al Consejero de Sanidad a que cese a esta señora, en el segundo punto se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que no queden impunes estas actuaciones, el tercero insta a la Comunidad de Madrid para que pida disculpas a los ciudadanos y demás. El portavoz socialista prosigue indicando que el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid, que gobierna con el Partido Popular, ya se ha disculpado públicamente, de modo que esta persona se siente avergonzada de esta actuación por lo que él mismo, en los medios de comunicación, ha pedido que dimita esta señora, pero añade que a él le gustaría que anoten, si son tan amables, y que le digan en qué frases el Partido Popular no está de acuerdo como, por ejemplo, y reproduce de la transcripción presentada *"ijo, macho, mándales al Zandal! La familia hay que mantenerla fuera, no dentro. La familia fuera porque ahí no tiene que haber visitas"* por lo que desea saber si el Partido Popular está de acuerdo con las frases reproducidas, momento en que D. Ismael Calvo Hernández manifiesta que, como ya ha dicho, es una conversación privada, de



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

forma que indica que cuando esté firmada esa orden de que a los pacientes se les quite el móvil para que no puedan interactuar con las familias y/o tener comunicación ninguna, evidentemente procederá reclamar cargos y tomar cartas en el asunto quien las tenga que tomar y ellos podrán decir que están a favor o totalmente en contra, cuando llegue el momento, pero insiste en la idea de que por una conversación privada, a cualquier persona le pillas en un renuncio, momento en que vuelve a intervenir D. Miguel Ángel Barragán Cañete para manifestar que no es una conversación privada, ya que considera que las conversaciones de trabajo que se hacen generalmente, momento en que vuelve a intervenir D. Ismael Calvo Hernández para manifestar que no cree que esta conversación tenga el consentimiento de esa persona para que haya salido en público, momento en que vuelve a intervenir D. Miguel Ángel Barragán Cañete para indicar que las conversaciones cuando se hacen en el ámbito laboral no son privadas, ya que se hace con un equipo de trabajo donde esta Gerente muestra realmente las decisiones que tiene que tomar con estos pacientes y añade que va a reproducir algunas frases más de la transcripción porque observa que le cuesta trabajo al portavoz popular reconocer esta mala gestión, esta mala actitud, momento en que interviene D^a. María Luisa Castro Sancho para indicar que van a hacer una exposición ordenada, de modo que ahora tiene la palabra el portavoz socialista y posteriormente le otorgará un turno de réplica al portavoz popular si es que lo desea.

Tras esta discusión, D. Miguel Ángel Barragán Cañete pasa, como ha manifestado, a reproducir alguna frase más de la transcripción de la grabación que ha traído a la sesión plenaria y así manifiesta *"Pues se prohíben los teléfonos, no se llama, se deja de llamar a la familia. ¿Por qué tiene que llamar a la familia y por qué tiene que tener un móvil?" "Pero...¿la familia quién es? El que decide no es la mamá o el papá o el hijo o la vecina de enfrente, es el propio paciente. Y eso será, claro, siempre y cuando se le comunique."* El portavoz socialista prosigue indicando que uno de su equipo médico le recrimina y ella dice *"Claro, pues creamos una norma interna. Yo voy a una embajada y en una embajada no tiene que entrar nadie con teléfono."* *"Habrà que empezar a trabajar y buscar si tenemos un boicoteador dentro"* y continúa manifestando que hay otras frases que no sabe como explicará el Partido Popular, ya que igual lo explicará desde el punto de vista de que es una reunión de trabajo y añade *"Pues a lo mejor su teléfono móvil lo tendrá que dejar en la taquilla de entrada y aquí no se "entran" teléfonos móviles."* *"Con sus pertenencias las deja el paciente y el teléfono móvil siempre aparte. Porque estamos haciendo, pues la "o" con un canuto."* Tras la lectura de esta última frase, el portavoz socialista manifiesta que el portavoz popular está tomando el asunto, a su entender, desde una cuestión política, de modo que considera que este asunto no es una cuestión política y sostiene que se quiere llevar el asunto a la lucha partidista PSOE-PP que nunca se ha traído a un Pleno, entre otras cosas porque cree que, como representantes del municipio de Valdeavero, lo que siempre buscan, y por lo que trabajan, es porque los vecinos del municipio tengan las máximas garantías en todos los servicios públicos y en todo lo demás y le entristece pensar que el Partido Popular de Valdeavero no tiene, ni siquiera, la posibilidad, no sólo de apoyar la moción que se trae, si no de si quiera abstenerse aludiendo a que es una conversación privada, ya que el portavoz socialista considera que, por muy privada que sea, todos tienen claro, y queda más que demostrado, que esta señora, la intención que tenía, era intentar que el paciente no tuviese contacto con el exterior para mantener los traslados de una forma totalmente irregular, totalmente y absolutamente irregular y le sorprende que el Partido Popular pueda apoyar esto porque considera que hoy ha sido esta conversación la que se ha filtrado, si bien tendrán que ver ahora si ha habido traslados de este tipo, forzosos y sin conocimiento de la familia, que a lo mejor el Partido Popular de Valdeavero defenderá que es que formaba también parte del ámbito privado de las decisiones del hospital. D. Miguel Ángel Barragán Cañete prosigue indicando que él cree que los miembros del Grupo municipal popular o cualquier miembro de la sala donde se celebra la sesión plenaria, si está ingresado en el hospital, quiere tener contacto con su familia y si se le va a trasladar, quiere tener la posibilidad de decidir sobre ese traslado y su familia tiene que estar informada y no, como dice esa señora, informarlos para que no les de tiempo de reaccionar cuando el traslado ya se esté realizando y considera que ello no se puede justificar, en ningún momento, desde el ámbito de una conversación privada, en absoluto, ya que considera que ello va contra las normas básicas y fundamentales de la sensibilidad que requiere un paciente cuando está



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

ingresado y añade que hoy han sido esos pacientes, pero que mañana puede ser cualquiera de los que están en la sala donde se celebra la sesión plenaria, ya que es el hospital de referencia del municipio. El portavoz socialista continúa indicando que ellos no traen a la sesión plenaria una moción para hablar del mal del Partido Popular ni nada de esos rollos, ellos no entran en la política autonómica, ya que considera que esto no es política autonómica, si no que es política local puesto que los vecinos del municipio van al Hospital Príncipe de Asturias y tienen a una Gerente que quiere quitarles los móviles para que no estén en contacto con las familias y considera que ello no se puede defender en el ámbito de la privacidad de una conversación de un equipo de trabajo.

Finalizada la intervención del portavoz socialista, D^a. María Luisa Castro Sancho ofrece a D. Ismael Calvo Hernández la posibilidad de hacer uso de un turno de réplica y así este manifiesta que es conocedor de que esta moción se presenta en distintos municipios tratándose de una moción tipo a nivel de partido y, como ya lo ha dicho al principio, si no fuera por la actitud que el Partido Socialista de Valdeavero tiene con las mociones tipo del Partido Popular de votarlas en contra y no discutir las, su Grupo seguramente tuviera un sentido del voto distinto. D. Ismael Calvo Hernández prosigue indicando que es verdad que es una conversación privada y añade que él, por ejemplo, y lo sabrán, lo ha sufrido en una conversación privada, de forma que nada tiene que ver lo que tú puedas hacer en privado aunque esto trascienda a otro tipo de hechos, y añade que en el momento en el que se firme algo así, de que se demuestre, y sea una orden de la Gerente que esté firmada y lo haga ella público y diga que debe actuar de esa manera el hospital, evidentemente, ellos votarán en contra de ello ya que un paciente tiene que tener contacto con su familia y tiene que estar informado y añade que es verdad que el consentimiento lo da, como ha dicho antes, el paciente, de forma que no lo tiene que dar la familia para que te trasladen como cuando te operan, mientras que el paciente esté en sus plenas facultades, tras lo cual manifiesta que no tiene nada más que decir.

Concluido el turno de réplica del portavoz popular, D. Miguel Ángel Barragán Cañete manifiesta que desea hacer una última intervención y, tras otorgársele la palabra, indica que le gustaría preguntar directamente al Partido Popular si está de acuerdo con la actitud de la Directora Gerente del Hospital Príncipe de Asturias y con las declaraciones que ha hecho en esta reunión de trabajo, manifestando D. Ismael Calvo Hernández, tras ser preguntado por la Alcaldesa-Presidenta si desea responde a la cuestión, que no viene al caso.

Tras esta respuesta, D^a. María Luisa Castro Sancho manifiesta que, para cerrar el debate, a ella le gustaría hacer unas aportaciones y reconoce que se trata de una moción enviada desde el partido, si bien considera que es una moción con poco contenido político, tratándose de una moción que traen al Pleno, a pesar de ser una moción de partido, porque afecta directamente a los vecinos y vecinas del municipio porque les podría estar afectando a ellos o a miembros de sus familias ya que hay personas sentadas en la sesión plenaria que han tenido familiares ingresados, lamentablemente, con COVID-19 aunque, afortunadamente, lo han superado sin problema y que se podrían haber encontrado en esta tesitura. La Alcaldesa-Presidenta prosigue indicando que, como la pandemia sigue, es posible que más vecinos del municipio se vuelvan a encontrar y reconoce que es una moción donde no se juzga al Partido Popular, no pudiéndose ser tan simplista, y considera que en el Partido Popular, como en todos los partidos y colectivos, hay buenos y malos gestores y otra cosa es que se tengan diferencias ideológicas en algunos ámbitos y demás. D^a. María Luisa Castro Sancho continúa diciendo que prueba de que en el Partido Popular hay buena gente y buenos Concejales son los dos que existen en el Pleno representándolo con los cuales, muchas veces, tienen palabras de reconocimiento y demás, de forma que esto no va de buenos y malos, no va de partidos, ni siquiera va de Gerencias del Hospital porque en la moción, en los antecedentes, se ha escuchado que dos cargos directivos de Gerencia del Hospital, que también han trabajado bajo Gobiernos de la Comunidad del Partido Popular que ha sido eficientes y no han causado polémica, de modo que han trabajado desde un punto de vista más centrado en lo profesional. La Alcaldesa-Presidenta prosigue indicando que estas filtraciones, que, efectivamente, lo son, no son declaraciones a la prensa, se producen en una reunión de trabajo del equipo directivo, es decir, que es algún compañero del equipo



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

directivo, médicos, enfermeras, directores asistenciales, de un reducido número de personas que gestionan un hospital el que o la que decide filtrarlo a la prensa, lo cual les puede dar una idea del grado de preocupación de esos profesionales, los cuales si son profesionales y no cargos políticos a la hora de gestionar el hospital. D^a. María Luisa Castro Sancho continúa indicando que, efectivamente, siendo una moción que está redactada por un partido considera que no hay nada en ella que se esté politizando, de forma que no se está valorando que el Zendal esté bien o esté mal, si no que están ocurriendo otras cosas en el Zendal con las que no están de acuerdo porque ellos defienden lo público, defienden el uso de los recursos públicos de una manera eficiente, de modo que no entran en eso, no entran en si es apropiado o no un hospital específico de pandemias o si es, como dice esta señora, mucho mejor que los hospitales chinos que son una "mierda", entre otras cosas porque para ello hay que conocer de primera mano el Zendal y los chinos, cosa que ella no tiene una opinión al respecto. La Alcaldesa-Presidenta prosigue indicando que no están juzgando el Hospital Zendal y añade que podrían entrar en otro tipo de disquisiciones como que dotar un hospital que tiene unas instalaciones maravillosas, pero que carece de una plantilla, igual también puede parecer inapropiado, ya que al final parece que se está rellenando el hospital o la plantilla del Hospital Zendal con gente en la que primero se han pedido voluntarios y como no se cubre el cupo se va "chantajeando" a personas que tienen que renovar su contrato con que no se les renueva si no van allí. D^a. María Luisa Castro Sancho prosigue indicando que hay otras cosas de gestión donde podrían haber abundado muchísimo más, pero insiste en que no es el caso, ya que lo único que les preocupa, a fecha de la sesión, es que en el hospital de referencia de los vecinos y vecinas de Valdeavero el cargo de más rango que es la Gerencia Directora del Hospital tenga este tipo de conversaciones con su propio equipo directivo puesto que les preocupa que esta señora no está lo suficientemente preparada entre otras cosas porque está gestionando con una auténtica falta de empatía en un momento en que la gente se encuentra en una situación muy vulnerable siendo muy duro para la gente que está hospitalizada y no puede recibir las visitas de su familia como ocurre en otro tipo de situaciones ante una cirugía, ante un ictus u otro tipo de situaciones en las que todos están acostumbrados o han ido con sus familiares a apoyarlos y demás. La Alcaldesa-Presidenta continúa indicando que lo último manifestado está ocurriendo actualmente por lo que considera que se trata de discutir sobre el uso del teléfono móvil para hablar con tu familia, de modo que manifiesta que si ella está hospitalizada y le plantean un traslado al hospital, quiere poder llamar a su marido o quiere poder llamar a sus hijas para saber lo que opinan y si tuviera hospitalizado a un familiar como un padre o un marido o una hija y demás, querría que le pudiera llamar cuando quisiera y hablar con ella de primera mano, entre otras cosas porque no es posible que se garantice desde el hospital conversaciones diarias porque los profesionales sanitarios tienen que estar para atender, prioritariamente, las cuestiones sanitarias, si bien reconoce que han estado dando muchísimo apoyo poniendo en comunicación a enfermos de UCI a través de sus propias tablet, a través de teléfonos móviles aunque reconoce que este no es su cometido principal o, en todo caso, estará reservado para aquellas personas que necesitan asistencia porque no son capaces de coger su propio móvil para hablar, para tranquilizar a las familias. D^a. María Luisa Castro Sancho prosigue indicando que se pretenden discutir sobre que se pueda tener un móvil como método de comunicación e insiste que no tratan de hacer una reivindicación, de aprovechar la coyuntura para hacer una reivindicación estrictamente política, ya que reconoce que hay connotaciones políticas en las que se podría haber abundado, si no que de lo que se trata es de decir que esta señora no está a la altura del cargo que ocupa y que eso no es porque sea del Partido Popular al ser esta una cuestión que, principalmente, hay que responsabilizar a ella misma. La Alcaldesa-Presidenta prosigue indicando que una vez que esto se ha producido y se ha conocido, ahora si hay personas por encima de ella que tienen responsabilidades como son el Consejero de Sanidad y la propia Presidenta de la Comunidad y así, efectivamente, como decía el portavoz socialista, el Vicepresidente se ha pronunciado y manifiesta que el jueves por la tarde, cuando hablaban de esta situación y de la necesidad de convocar Pleno o de hacer algo, de tomar algún tipo de iniciativa desde el Ayuntamiento, le dijo a sus compañeros que se iban a esperar hasta el día siguiente puesto que consideraban que esta señora o dimitía o la cesaban porque no podía quedar así el asunto, si bien indica que, desgraciadamente, el asunto ha quedado así por lo que ahora mismo, aparte de la propia Gerente, hay otros responsables por encima que también tienen que



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

pronunciarse y puesto que no lo han hecho de *motu proprio*, se les insta desde el Pleno municipal, o pretenden instarles con la aprobación de la moción a que lo hagan. D^a. María Luisa Castro Sancho continúa indicando que ella cree que lo que se plantea es justo, y cree que es lo menos que pueden hacer por los ciudadanos del municipio que, potencialmente, podrían encontrarse en esta situación todavía a lo largo de unos meses aunque espera que sean pocos.

Finalizada su intervención, D^a. María Luisa Castro Sancho pregunta por si alguno de los dos Grupos quisiera hacer una intervención ante lo cual D. Ismael Calvo Hernández manifiesta que, volviendo a lo de antes, considera que es una conversación privada y que, a lo mejor, en una reunión de trabajo te puede pasar, aunque no lo defiende ni está a favor, el que hables en otros tonos, en otros términos, que no son los correspondientes que deberían ser, de forma que en vez de decir "presionar" podría decir "convencer al paciente" para llevarlo al Zendal por el tema de que allí son solamente pacientes COVID-19 y es donde mejor va a estar y nos quitamos el problema de tener pacientes COVID-19 dentro del hospital pudiendo atender a todas las demás urgencias, a todas las demás especialidades, centrándose en lo que se ha centrado habitualmente el Hospital Príncipe de Asturias hasta la llegada del COVID-19 en donde se ha visto que todos los hospitales y, en general, toda la sanidad española se ha visto desbordada por el COVID-19. El portavoz popular prosigue indicando que en uno de los puntos de la moción se pone que es para utilizarlo el PSOE para pedir la dimisión en la Asamblea de Madrid, de forma que él observa ahí la connotación política, y añade que, como ha dicho antes, cuando sea una orden firmada oficial, él considera que sí adoptarán una medida el Consejero de Sanidad o la Presidenta de la Comunidad e insiste en la idea de que si se trata de algo oficial, cree que sí adoptarían la decisión de cesarla de forma inminente, como quien dice, momento en que interviene la Alcaldesa-Presidenta para puntualizar que una conversación privada con unas filtraciones no autorizadas no es lo mismo, de forma que la conversación no es privada, al realizarse en un entorno laboral, lo único que no son declaraciones hechas *ex profeso* para la prensa siendo esta la única diferencia, momento en que vuelve a intervenir D. Ismael Calvo Hernández para manifestar que luego, por defenderlo o no defenderlo, hay que ver el contexto de toda la conversación, cómo termina, cómo empieza, porque manifiesta que el hecho de que cuando uno filtra conversaciones para un interés propio o cuando ve que no le cuadra algo, puede filtrar cierta conversación y así indica que él puede tener una conversación en cualquier bar del municipio con cualquier persona diciendo que Alberto es no se qué y no se cuantos, corta ahí la conversación y esa persona le está grabando y puede tratarse de un mal lenguaje como forma de alabar a su compañero Alberto, de modo que lo que quiere hacer ver es que también hay que ver el contexto, es decir, cómo empieza una conversación, cómo termina, si se ha filtrado toda la conversación o si no, si bien reconoce que si esta parte de la conversación de la que se habla fuera oficial, sería muy feo, lo cual ya ha dicho, pero como se trata de una conversación que se filtra de forma ilícita, esa es la opinión de su Grupo.

Concluida la intervención del portavoz popular, toma la palabra D^a. María Luisa Castro Sancho para manifestar que esto de lícito o ilícito o filtrado y demás cree que tendrá su importancia en el Juzgado, si bien considera que lo que ahora se está valorando de ella es desde el punto de vista de la gestión, como políticos que son al servicio de sus ciudadanos, y a ellos les parece que no da igual, que se está en una tesitura importante, que le parece muy relevante que sea algún miembro de su propio equipo directivo, de su gente de confianza, de los que van, justamente, a continuación de ella y que gestionan el resto de la plantilla quien se atreve a dar este paso y desde luego ella, hacia esta persona, anónima, ya que no sabe quien es, lo que se siente es agradecida de que se haya hecho público esto y haya cese o haya dimisión o no lo haya, al menos que se esté vigilando y alguien, aunque sea en privado y sin hacer declaraciones en la prensa, le de un fuerte tirón de orejas a esta señora y se ocupe de vigilar su gestión para tranquilidad de todos. La Alcaldesa-Presidenta prosigue reiterando que ella, desde luego, lo que tiene hacia esa persona que ha hecho estas filtraciones a la prensa es un profundo agradecimiento de que se haya desvelado algo que estaba ahí latente porque si no alguien no va preparado con un móvil a grabar una conversación, por lo que entiende que se habría producido un camino, pero a este respecto,



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

aclara, que está especulando.

Finalizada su intervención, D^a. María Luisa Castro Sancho pregunta al portavoz socialista por si tuviera algo que añadir, manifestando este que si que le gustaría añadir algo y así este indica que le gustaría terminar volviendo a recordar unas frases que cree que recogen todo el sentir de esta moción como son las que dice *"ijo, macho, mándales, mándales al Zendal! La familia hay que mantenerla fuera, no dentro. La familia fuera porque ahí no tiene que haber visitas"* *"Pues se prohíben los teléfonos, no se llama, se deja de llamar a la familia. ¿Por qué tiene que llamar a la familia y por qué tiene que tener un móvil?"*, y finaliza indicando que no tiene nada más que aportar en el punto.

Tras la intervención de D. Miguel Ángel Barragán Cañete, la Alcaldesa-Presidenta vuelve a tomar la palabra para manifestar que la verdad es que dichas frases leídas por el portavoz socialista son muy esclarecedoras porque son declaraciones que hablan por si mismas.

D^a. María Luisa Castro Sancho prosigue indicando que se puede dar por completado el debate, de forma que están claros los distintos puntos de vista por lo que la misma somete el punto a la votación del Pleno, que adopta por seis votos a favor de los concejales del Grupo municipal socialista, D^a. María Luisa Castro Sancho, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, D^a. María Teresa Ferreiro Calabia, D. José Luís Sierra Pajuelo, D. Alfredo Gómez Santofimia, y D^a. Inmaculada Carolina Arroyo Blasco, y dos votos en contra de los concejales del Grupo municipal popular, D. Ismael Calvo Hernández, y D. Alberto Sanz López, el siguiente:

ACUERDO

- 1.- Instar al Consejero de Sanidad para que proceda al cese inmediato de la Directora Gerente del Hospital Príncipe de Asturias, Doña Dolores Rubio.
- 2.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que este tipo de actuaciones no queden impunes y se proceda a llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para garantizar a los enfermos y enfermas, así como a sus familiares, la comunicación diaria mediante la telefonía móvil.
- 3.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que proceda a garantizar la libertad individual de cada paciente a elegir voluntariamente si quiere o no un traslado de hospital, sin que por ello sean mermadas sus facultades para decidir lo que cada individuo considera mejor para el/ella previo informe de su médico.
- 4.- Instar al Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid y al Gobierno en su conjunto a que pidan disculpas públicamente y garanticen que hechos tan reprobables como este no vuelvan a suceder.
- 5.- Solicitar al Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid para que inicien los trámites necesarios de comparecencia del Consejero de Sanidad a fin de verificar que no se han producido traslados forzosos de ningún vecino o vecina de nuestro municipio y que no se han vulnerado en ningún caso sus derechos y libertades.
- 6.-El ayuntamiento de Valdeavero manifiesta su total apoyo y solidaridad con los profesionales de la sanidad pública madrileña y en especial a los profesionales del Hospital Universitario Príncipe de Asturias que el día 4 de febrero de 2021 fueron humillados por su Directora Gerente.

**TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO
EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N° 02-2021.**

En este punto, la Alcaldesa-Presidenta manifiesta que este supone algo mucho más



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

cotidiano que el punto anterior, afortunadamente, y otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal socialista que procede a la lectura de la propuesta de Alcaldía que presenta el siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA

La utilización de la figura del reconocimiento extrajudicial de créditos es una práctica generalizada por las Entidades Locales.

Como Regla General, en el Presupuesto de un ejercicio solo pueden ser imputados aquellos gastos efectivamente realizados durante el mismo, ello en base al principio de Especialidad Temporal que dispone, que siendo la vigencia del presupuesto de un año solo se pueden aplicar al mismo aquellos gastos que se generen en ese año.

Ahora bien, existen determinadas situaciones, como las que se plantean en el presente expediente, como son facturas correspondientes a servicios del ejercicio 2020 pero con registro de 2021, en que la aplicación rígida del principio de Especialidad Temporal supondría que el Ayuntamiento no pudiera abonar dichos pagos. Este hecho implicaría un incumplimiento de pago por parte del Ayuntamiento (el llamado enriquecimiento injusto de la Administración), situación expresamente prohibida por la jurisprudencia.

Para evitar estas situaciones, la Ley ha previsto un instrumento especial de reconocimiento de obligaciones que es el llamado reconocimiento extrajudicial de créditos. Esta figura permite aplicar en el presupuesto de un ejercicio, gastos correspondientes al del ejercicio anterior, previa aprobación por Pleno.

Este instrumento ha sido admitido de forma pacífica en la gestión presupuestaria municipal, constituyéndose como una práctica habitual en el desarrollo de los gobiernos locales que permite corregir situaciones, en principio, anómalas pero subsanables.

Por ello se propone la utilización de la figura del reconocimiento extrajudicial de crédito para poder imputar gastos del ejercicio anterior en el presente presupuesto.

Así pues y a la vista de la necesidad de reconocer dichos créditos, visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha 5 de febrero de 2021, la Alcaldía-Presidentencia formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 02/2021, siendo las facturas a reconocer las siguientes:

Fecha Registro	Fecha Factura	Importe	Tercero	Concepto	Programa	Económica
02/02/2021	31/01/2021	864,60	CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AUXILIARES, S,A,	TASA VERTIDO RESIDUOS PUNTOS LIMPIO EN PLANTA RECUPERACIONES PÉREZ (DÍAS 03/12/20 (5,48 TN) Y 10/12/20 (5 TN)	1621	22700
02/02/2021	31/01/2021	2.837,01	CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AUXILIARES, S,A,	TASA VERTIDO RESIDUOS PUNTOS LIMPIO EN PLANTA RECUPERACIONES PÉREZ (DÍAS 14/07/20 (6,30 TN), 27/07/2020 (3,66 TN), 03/08/2020 (5,70 TN), 25/09/2020 (5,76 TN), 05/10/2020 (5,40 TN) / TASA COLCHONES (DÍA 29/10/2020 (2,58 TN)	1621	22700

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2020 prorrogado, vigente, el correspondiente crédito, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: 1621/22700



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

por importe de 3.701,61 euros”.

Tras la lectura de la propuesta, D^a. María Luisa Castro Sancho otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal popular quien manifiesta que no tiene nada que aportar y añade que votarán a favor para que el trabajo que realiza la empresa sea retribuido, momento en que vuelve a intervenir la Alcaldesa-Presidenta para manifestar que se trata de facturas relacionadas con una situación que se está teniendo desde, aproximadamente, el mes de julio en que les puso ya en su conocimiento CESPAs, en su momento, y que van, de momento, sorteando como pueden como es el hecho de que a CESPAs no le están admitiendo verter el mismo tipo de restos de punto limpio que se tiraba hasta julio. D^a. María Luisa Castro Sancho prosigue indicando que tienen una situación transitoria que les está perjudicando consistiendo dicha situación en que el vertedero de Alcalá está colmatado, de forma que se está vertiendo provisionalmente en otros vertederos de Madrid como es Valdemingómez hasta que la planta de Loeches, que ya conocen, entre en funcionamiento, esperando que se cuanto antes. La Alcaldesa-Presidenta prosigue indicando que la Concejal Teresa, junto con otros Concejales de Medio Ambiente de la Mancomunidad del Este, estuvo disfrutando hace unas semanas de las instalaciones de la nueva planta de Loeches. D^a. María Luisa Castro Sancho continúa indicando que ese perjuicio del que hablaba viene porque necesitan hacer un tratamiento previo de los enseres y además llevarlos a sitios distintos como hasta ahora ya que a CESPAs ya no se los cogen directamente de forma gratuita ante lo cual CESPAs está subcontratando este servicio y utilizando otros vertederos en los que están autorizados a tirar otras empresas, porque también las empresas tienen su propio vertedero asignado y demás por lo que añade que están ahí, un poco, capeando el tema. La Alcaldesa-Presidenta continúa indicando que espera que, a futuro, la Mancomunidad del Este haga una labor bastante más completa que la que hace ahora y les de soluciones al tipo de recogidas que se pueden hacer y soluciones más globales porque el asunto de los residuos en los municipios se está convirtiendo en una losa pesada y eso que ellos tienen los servicios subvencionados como es el de vertido que está subvencionado por la Comunidad de Madrid, si bien añade que aún así el tema de los vertidos especiales como la colchonera, los tratamientos de poda que, seguramente, dentro de poco no les van a admitir las quemas controladas como un sistema válido y van a tener que ir a otro tipo de compostajes o de soluciones, les está encareciendo mucho el servicio. D^a. María Luisa Castro Sancho prosigue indicando que desde el Pleno municipal hace una reivindicación de modo que indica que la Mancomunidad del Este, bajo su humilde punto de vista, funciona a medio gas y tiene mucha capacidad de mejora por delante ante lo que manifiesta que se harán oír en la medida de sus reducidos votos ponderados dentro de la Asamblea, de forma que manifiesta que se harán oír lo máximo posible ya que necesitan soluciones medioambientales más amplias y considera que ello pasa por mancomunar la recogida y el transporte a vertedero por ejemplo, momento en que D^a. María Teresa Ferreiro Calabia pide la palabra para manifestar que no está nada cerrado si no que está todo en proyecto el tema de mancomunar por las distintas localidades pequeñas ya que el sentir que hubo en la reunión era que la mayoría de los municipios estaban de acuerdo, de forma que reconoce que espera que ello llegue a su fin cuanto antes y añade que en Loeches va a haber tratamiento de residuos de modo que a cada residuo le van a dar su tratamiento adecuado y así indica que hay naves especializadas para los tratamientos de cada residuo y añade que espera que ello sea un gran alivio, momento en que vuelve a intervenir la Alcaldesa-Presidenta para manifestar que la Comunidad de Madrid está dotando subvenciones para el transporte de los residuos que, como se sabe, en el presupuesto municipal es un volumen importante, si bien añade que se trata de subvenciones destinadas a mancomunidades, de forma que no se puede optar a ellas como municipios individuales. D^a. María Luisa Castro Sancho prosigue indicando que el hecho de tener esta Mancomunidad del Este y que sólo sea para el vertido y no para el transporte, cree que es infrutilizar todo el servicio que debería prestar la Mancomunidad y concluye indicando que queda trabajo por delante y aunque Teresa, que conoce las instalaciones y los proyectos un poco más pormenorizados, sabe que está en el futuro, se tendrán que mover para hacer que ese futuro sea lo más inmediato posible. En ese momento interviene D. Ismael Calvo Hernández para manifestar que ellos, desde su postura, hablarán con la gente que ellos conocen y demás para proponerles cosas para sacar esto, de lo que se está hablando, adelante, a ver si sumando su granito de arena se puede llegar cuanto antes a



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

mancomunar estos servicios de los que se habla agradeciendo la Alcaldesa-Presidenta este hecho.

Finalizadas estas intervenciones, la Alcaldesa-Presidenta pregunta al portavoz socialista si tiene algo que añadir al punto, respondiendo este que no tienen nada más que añadir al punto.

Sin más cuestiones que tratar en este asunto, la Alcaldesa-Presidenta somete el punto a la votación del Pleno, que adopta por ocho votos a favor de los concejales del Grupo municipal socialista, D^a. María Luisa Castro Sancho, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, D^a. María Teresa Ferreiro Calabia, D. José Luís Sierra Pajuelo, D. Alfredo Gómez Santofimia, y D^a. Inmaculada Carolina Arroyo Blasco, y de los concejales del Grupo municipal popular, D. Ismael Calvo Hernández, y D. Alberto Sanz López, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 02/2021, siendo las facturas a reconocer las siguientes:

Fecha Registro	Fecha Factura	Importe	Tercero	Concepto	Programa	Económica
02/02/2021	31/01/2021	864,60	CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AUXILIARES, S,A,	TASA VERTIDO RESIDUOS PUNTOS LIMPIO EN PLANTA RECUPERACIONES PÉREZ (DÍAS 03/12/20 (5,48 TN) Y 10/12/20 (5 TN)	1621	22700
02/02/2021	31/01/2021	2.837,01	CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AUXILIARES, S,A,	TASA VERTIDO RESIDUOS PUNTOS LIMPIO EN PLANTA RECUPERACIONES PÉREZ (DÍAS 14/07/20 (6,30 TN), 27/07/2020 (3,66 TN), 03/08/2020 (5,70 TN), 25/09/2020 (5,76 TN), 05/10/2020 (5,40 TN) / TASA COLCHONES (DÍA 29/10/2020 (2,58 TN)	1621	22700

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2020 prorrogado, vigente, el correspondiente crédito, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: 1621/22700 por importe de 3.701,61 euros

No habiendo más cuestiones del orden del día que tratar, la Alcaldesa-Presidenta, da por terminada la sesión a las 21.19 horas, extendiéndose a continuación Acta de lo ocurrido de lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.